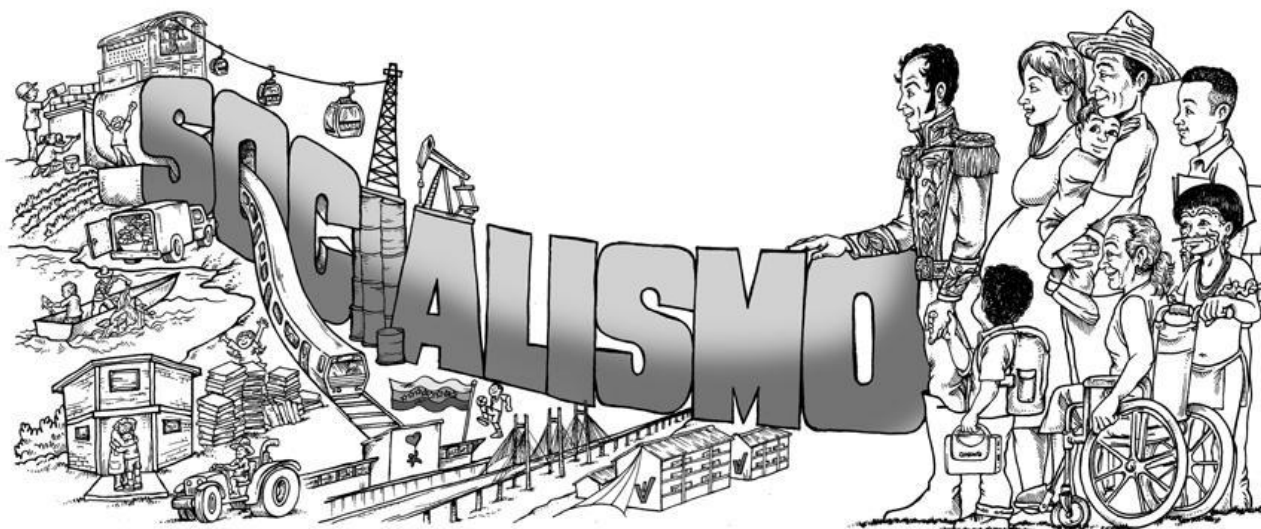




PROGRAMA PATRIA MUNICIPALIZADO



Segundo Gran Objetivo Histórico: El Socialismo. El mejor sistema de gobierno, el mejor Sistema Político

Pedro Miguel Pérez Borges- C.I.NºV-15.341.954 (Principal)

Juan Carlos González- C.I.NºV-12.528.891 (Suplente)

Arnoldo José Buendía- C.I.NºV-5.365.066 (Principal)

Franklin Enrique Briceño Ferrer-C.I.NºV-11.540.313(Suplente)

Pedro Guillermo Catarí-C.I.NºV-4.607.266(Concejal Principal)

Rafael Antonio González-C.I.NºV-4.606.765 (Suplente)

Elvira Corteza Reinozo- C.I.NºV-7.549.901 (Principal)

Belkis Coromoto Alvarado Guedez-C.I.NºV-13.486.437(Suplente)

Ángel Emiro Ochoa- C.I.NºV-9.764.849 (Principal)

Domingo Ramón Pérez- C.I.NºV-7.548.210 (Suplente)



PROGRAMA DE GESTION
AUTOGOBIERNO COMUNAL REVOLUCIONARIO
LINEAS GENERALES DEL PLAN DE DESARROLLO
PARA UN ESTADO - MUNICIPIO COMUNAL

EN LA BUSQUEDA DE UN DESARROLLO COMUNAL REVOLUCIONARIO, SOCIALISTA, ECONOMICO E IGUALITARIO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO PORTUGUESA

MISIÓN

Reactivar, reivindicar y fortalecer los valores revolucionarios, socialistas, éticos, cooperativos y humanos de los habitantes del Municipio Araure del Estado Portuguesa a través de los sistemas de desarrollo comunitarios, agrarios, turísticos e industriales enfocados dentro del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013–2019, con el fin de maximizar el nivel de conciencia ciudadana y revolucionaria de los integrantes de nuestro municipio.

VISIÓN

Ser un órgano municipal comunal de referencia, tanto a nivel regional como nacional en el diseño y desarrollo de políticas locales que fomente el impulso de la nueva sociedad revolucionaria y socialista, capaz de poder ser autosustentable en el marco del nuevo modelo de desarrollo endógeno y de participación protagónica con poder popular, generadora constante de nuevas fuentes de trabajo y energía reciclable, con la concepción de un ciudadano moral y éticamente nuevo que reconozca la acción del funcionario público proactivo, cooperador y esencialmente revolucionario.

LINEAS ESTRATEGICAS

Las líneas estratégicas son los sectores y temas específicos que involucran a cada área estratégica del desarrollo de las comunas. En esta etapa es donde las diversas oficinas de la institución municipal comienzan a realizar y desarrollar el **Plan de Desarrollo para un Municipio Comunal**.

Para el proceso de seguimiento, se evaluará, reformulará y mejorarán las medidas, objetivos y estrategias implementadas en el Plan de Desarrollo Comunal.

Proceso que debe realizarse con la comunidad y todos los entes involucrados en el desarrollo de la comuna.

Los Planes y Proyectos de Inversión están relacionados con el desarrollo del Plan Comunal, cuyo avance se presentan en este resumen.

PLAN DE DESARROLLO PARA UN MUNICIPIO COMUNAL

❖ LINEA ESTRATEGICA (1)

Nuevo Modelo de Ética, Moral Revolucionaria y Socialista.

MISION: Superar la ética del capital y centrar los esfuerzos para la configuración de una conciencia revolucionaria en la necesidad de una nueva moral colectiva, que solo puede ser alcanzada mediante la dialéctica de la lucha por la transformación material de la sociedad y el desarrollo de la espiritualidad de los que habitamos este hermoso municipio.

DIRECTRIZ	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
<p align="center">NUEVO MODELO DE ETICA, MORAL REVOLUCIONARIA Y SOCIALISTA.</p>	<p>1.- Crear una sólida arquitectura ética de valores que conformen la Nación, la República y el estado moral-socialista (CRBV Art.21)</p>	<p>1.1-Transformar la sociedad material y espiritualmente</p>
		<p>1.2-Desarrollar la conciencia revolucionaria.</p>
	<p>2.- Promover la conciencia ciudadana hacia la formación del nuevo hombre revolucionario y socialista.</p>	<p>1.1-Superar la ética del capital.</p>
		<p>2.1-Educar y valorar la Conciencia Ciudadana en los colectivos juveniles con visión hacia el futuro.</p>
		<p>2.1-Dinamizar la interacción individuo – comunidad – poder municipal, a fin de concientizar el uso apropiado de los recursos humanos, materiales, financieros y ambientales.</p>
	<p>3.- Desarrollar la Conciencia Revolucionaria</p>	<p>2.3-Apoyar la autoelevación del nivel de conciencia del pueblo en torno a la construcción de la estructura económica socialista.</p>
		<p>3.1-Crear un sistema de promoción, valoración y divulgación de la conciencia ciudadana hacia el nuevo hombre revolucionario y socialista.</p>
		<p>3.2-Coordinar la acción del gobierno municipal para el desarrollo del pensamiento revolucionario y socialista de todos los integrantes de la localidad.</p>
		<p>3.3-Profundizar el intercambio entre comunidades sobre experiencias y vivencias revolucionarias.</p>

PLAN DE DESARROLLO PARA UN MUNICIPIO COMUNAL

❖ **LINEA ESTRATEGICA (3)**

ARAURE, POTENCIA PRODUCTIVA Y TURISTICA.

DIRECTRIZ	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS.
<p>ARAURE, POTENCIA PRODUCTIVA Y TURISTICA.</p>	<p>1.-Convertir a los Municipio y sus Comunas en una potencia productiva y turística para su integración latinoamericana y caribeña. (CRBV Art. 299, 153, 305 y 310)</p>	<p>1.1-Incrementar la productividad, expandir y adaptar el sistema de transmisión y distribución</p>
		<p>1.2-Propiciar el uso de fuentes de energía alternas, renovables y ambientalmente sostenibles</p>
		<p>1.3-Fortalecer la integración latinoamericana y caribeña.</p>
		<p>1.4. Recuperar terrenos para proyectos habitacionales y socio productivos.</p>
	<p>2.- Acelerar la siembra de petróleo, profundizando la productividad y el turismo comunitario para fortalecer la diversificación productiva y la inclusión social. (CRBV Art. 305 y 310)</p>	<p>2.1-Profundizar la internalización de la productividad.</p>
		<p>2.2- Preservar y mejorar el ambiente y la calidad de vida de las comunidades urbanas y rurales.</p>
		<p>2.3- Profundizar la política de maximización de la captación de los recursos en todas las fases del proceso productivo.</p>
		<p>2.4- Crear los diferentes Parques Temáticos Productivos Turísticos.</p>
	<p>3.- Asegurar que la producción y el consumo de energía contribuyan a la preservación del ambiente (CRBV Art. 127 y 129)</p>	<p>3.1-Promover el uso racional y eficiente de la energía</p>
	<p>4.-Propiciar un cambio radical, hacia la generación térmica de energía eléctrica adicional con base en el gas y otras fuentes de energía alternativas. (CRBV Art. 302)</p>	<p>4.1-Privilegiar la inversión en investigación y desarrollo tecnológico en la productividad.</p>